

# OPCIONES PARA DOLARIZAR LA CARTERA DE INVERSIONES

FOTO: WWW.PEXELS.COM

>> POR:  
DR. MARTÍN  
FEDERICI



CONTADOR PÚBLICO (TOMO 179  
- FOLIO 97 - CPCEPBA)

## Explorando la renta fija y variable en dólares del Mercado de Capitales.

**E**l acceso al Mercado de Capitales se encuentra regulado por la Comisión Nacional de Valores (CNV) donde abrir una "cuenta comitente" a través de la plataforma de un ALyC (Agente de Liquidación y Compensación) es el primer paso para comenzar a operar. Este proceso se realiza 100% online en pocos minutos, con una selfie del titular, el escaneo del DNI y completando datos personales y de origen de fondos, entre otros. Esta cuenta, asociada al número de CUIL, permite llevar un registro del saldo y movimientos de los títulos adquiridos como Bonos, Acciones y CEDEARs, que son depositados en la Caja de Valores SA, el Agente autorizado para su custodia.

Una vez activada la cuenta comitente, el titular debe transferir los fondos en pesos desde su cuenta bancaria para luego poder operar y diversificar su cartera de inversiones. La principal forma de adquirir dólares en el mercado bursátil es a través del Dólar MEP (Mercado Electrónico de Pago), también conocido como "dólar bolsa", que es el tipo de cambio resultante de la operación de compra de un valor negociable como, por ejemplo, un bono (AL30), en moneda pesos y su posterior venta en moneda dólar (AL30D) respetando un parking de 24 hs. Sin embargo, esta operación está sujeta a restricciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA), como no haber accedido al dólar ahorro en los últimos 90 días ni contar con subsidios estatales.

Quienes optan por esta modalidad de dolarización tienen la oportunidad de invertir en diferentes instrumentos financieros de renta fija y variable como los que exploraremos a continuación:

### a) Renta fija en dólares:

Son aquellos instrumentos de deuda que quien los emite (Deudor/Tomador) fija las condiciones de emisión según sus propias necesidades de financiamiento y sus posibilidades de pago, permitiendo que, al momento de la compra, el inversor (Acreedor/Colocador) conozca de antemano el tipo de cobertura (en dólares o dólar linked), la tasa de interés (fija o variable), la legislación (nacional o extranjera), el plazo y frecuencia de pago, y el rendimiento de los flujos futuros (intereses y amortización de capital).

### a.1) Cauciones:

La caución bursátil es uno de los instrumentos de corto plazo con mayor volumen del mercado, cuyo horizonte de inversión es de 1 a 120 días dependiendo la oferta del momento. Es similar al plazo fijo bancario, ya que paga intereses y capital al vencimiento con una tasa fija en dólares pactada, pero con mayor liquidez. Además, cuenta con el respaldo de los títulos que entrega el Tomador (quien pide prestado el dinero)



como garantía de pago. Estos títulos se colocan en un Fondo de Garantía con un aforo (%) establecido por las normativas de la CNV y de BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos) para cada valor negociable. Se suele operar a partir de un monto mínimo de USD 100.

### **a.2) Títulos públicos:**

Los títulos públicos son bonos emitidos por el Estado nacional (bonos soberanos), los Estados Provinciales o los municipios (bonos subsoberanos), que ofrecen una tasa de rendimiento y plazo de pago determinados por las condiciones de emisión y el descuento obtenido en la compra, concentrando el riesgo en la capacidad de pago del emisor y las variables sobre las que ajuste.

Por un lado, los bonos “dólar linked” pagan en moneda pesos, pero se ajustan a la evolución del dólar oficial permitiendo una cobertura frente a fluctuaciones del tipo de cambio.

Por otro lado, los bonos en dólares tienen la particularidad de operar en ambas monedas, pero pagan renta y capital en dólares como el AL29, AL30, AE38, AL41, GD38, GD41, GD35, entre otros. Aquí es importante remarcar que para hacernos de los dólares la venta de dichos bonos debe operarse en las especies “D” o “C”. La diferencia entre ambas especies es que la “C” cotiza en el mercado de Estados Unidos.

### **a.3) Obligaciones Negociables:**

Las Obligaciones Negociables (ONs), o bonos corporativos, son títulos de deuda emitidos por empresas privadas argentinas como Pampa Energía,

Arcor, IRSA e YPF, entre otras. Se pueden adquirir en el mercado primario mediante licitaciones a través de un ALyC o en el mercado secundario comprando ONs ya cotizadas. Ofrecen un prospecto de emisión detallado con información sobre la moneda, la tasa de interés y las fechas de pago permitiendo planificar el flujo de fondos.

Las ONs “hard dollar” son atractivas ante escenarios de devaluación, ya que se emiten y pagan en dólares con altos rendimientos. Suelen ser de tipo bullet, amortizando el capital al vencimiento y pagando intereses periódicos. Y es importante tener en cuenta que muchas carecen de liquidez, de modo que se puede dificultar su venta antes del vencimiento.

La inversión mínima suele ser de USD 100 y es crucial evaluar el perfil crediticio del emisor, ya que su calificación de riesgo indica su capacidad de pago.

### **b) Renta variable en dólares:**

Son aquellos instrumentos donde, al momento de la inversión inicial, el flujo futuro de los fondos y, por consiguiente, su rentabilidad, no están garantizados, ya que dependen de la evolución de las empresas (en el caso de CEDEARs) o de los activos subya-



FOTO: WWW.FREEPICK.COM

centes (en FCI), así como del precio de mercado y del contexto económico y financiero, entre otros factores.

### **b.1) CEDEARs:**

Los CEDEARs, o Certificados de Depósito Argentinos, representan aquellos activos extranjeros no disponibles para oferta pública en nuestro país. Esto incluye las acciones de empresas como Apple, Tesla, Coca Cola, Amazon, Google o Nvidia, así como ETFs (Exchange Traded Funds) que representan carteras de acciones, bonos y commodities, como el S&P 500 o el INVESCO QQQ TRUST, los cuales reflejan el desempeño de las principales empresas estadounidenses.

Estos certificados son emitidos por entidades financieras autorizadas, como el Banco COMAFI, y se negocian en la plaza local. Su valor se ve influenciado por el precio del activo subyacente (Acción o ETF), el ratio de conversión y el tipo de cambio implícito. Además, ofrecen la posibilidad de obtener una renta en dólares en caso de que paguen dividendos, sin necesidad de tener una cuenta en el exterior.

Es un instrumento de gran liquidez y adecuado para inversiones de largo plazo, pudiendo ser adquirido tanto en pesos como en dólares conforme su cotización al momento de la compra.

### **b.2) Fondos Comunes de Inversión (FCI):**

Los FCI dolarizados son un instrumento de inversión colectiva compuesto principalmente por ac-

tivos financieros de renta fija como bonos corporativos, soberanos y subsoberanos, ya sean dólar linked o hard dollar, con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, y la posibilidad de rescate en 48hs hábiles.

El inversor adquiere cuotas partes del fondo lo que le permite tener una participación proporcional sin necesidad de invertir un gran capital y cuyo valor fluctúa diariamente en función de la variación de los precios de los activos subyacentes, entre otros factores.

Es ideal para quienes buscan una gestión pasiva de una cartera de inversiones con gran liquidez, diversificada en moneda dura y administrada por especialistas con un objetivo determinado. El monto mínimo para operar es de USD 100 (hard dollar) o AR\$ 1.000 (dólar linked).

### **Disclaimer**

La información contenida en el presente artículo se expone a título meramente informativo y no constituye una recomendación ni oferta de inversión, siendo el/la lector/a responsable de sus propias decisiones financieras pudiendo asesorarse con un agente matriculado en CNV para tal fin.